

Régimen Especial de ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales

¿Para la determinación del REIBP por los bienes que no se hayan regularizado bajo el régimen de regularización de activos, la base imponible debe incluir el valor de los bienes presuntos?

Sí. El último párrafo del artículo 30 del Decreto N° 608/24 aclara que, a los fines del cálculo del monto mínimo a que se refiere el inciso g) del artículo 22 de la ley del Impuesto sobre los Bienes Personales -bienes del hogar-, deberán incluirse aquellos que no sean detraídos de conformidad con lo dispuesto en el punto 3 del artículo 50 de la Ley N° 27.743.

Fuente: Dirección Nacional de Impuestos